



**ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO**

**No. 022**

**26 de Agosto de 2014**

**Por medio del cual se otorga Mención de Honor a estudiantes del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA**

**El Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en ejercicio de sus facultades y,**

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, mediante Acuerdo No. 005 de 24 de Febrero de 2014, aprobó la modificación del Calendario Académico del año 2014, estableciendo como fecha de grado el día Veintinueve (29) de Agosto de 2014, para la 35° Promoción del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA.

**Que el artículo 131 del Reglamento Estudiantil consagra: "Mención de Honor":** Es la certificación que confiere el Consejo Académico al mejor estudiante que se haya destacado por su excelencia académica durante todo el nivel de formación del programa de estudio, al obtener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a 4.0. Esta exaltación se anexará a la hoja de vida del estudiante y se entregará en la ceremonia de grado". Que en su parágrafo 1 consagra: El estudiante de un programa por Ciclos Propedéuticos, que obtenga, en la Institución, el mayor promedio acumulado al finalizar sus estudios, se le exonerará del pago de los derechos de matrícula de un período académico del siguiente nivel del mismo programa de formación. Este estímulo se otorgará siempre y cuando el Instituto ofrezca el siguiente nivel en el momento de la finalización de los estudios.

Que el estudiante **JAVIER EDUARDO PACHECO RAVELES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.821.267 de Barranquilla, Técnica Profesional en Mantenimiento Electromecánico, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.34

Que la estudiante **MARIA ALEJANDRA SIERRA MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.448.520 de Soledad, Técnica Profesional en Operación de Procesos Industriales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.15

Que el estudiante **JUAN CAMILO ORTIZ DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.715.114 de Barranquilla, Tecnología en Gestión de Sistemas Electromecánicos, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.43

Que la estudiante **GUSTAVO ADOLFO SEGURA BOVEA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.862.787 de Barranquilla, Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.13

Que la estudiante **MICHELLE CAROLINA DAVILA BELEÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.446.273 de Barranquilla, Tecnología en Gestión de Procesos Industriales, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.5



Que la estudiante **KAREN KATHERINE SEPULVEDA ARANGO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.687.895 de Barranquilla, Ingeniería Mecatrónica, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.5

Que el estudiante **LUIS FELIPE LLANOS HEREDIA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.127.944.204 de Venezuela, Técnica Profesional Operaciones del Comercio Exterior, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.52

Que el estudiante **MIGUEL ARMANDO NORIEGA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.042.445.349 de Soledad, Tecnología en Gestión Logística Internacional, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.2

Que la estudiante **OSMAIDE ALFONSO GUTIERREZ MONSALVO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.080.013.632 de Sitionuevo, Técnica Profesional en Mantenimiento de Sistemas Informáticos obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.4

Que el estudiante **EDUARDO PALACIO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.143.152.606 de Barranquilla, Técnica Profesional en Mantenimiento Electrónico Industrial, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.2

Que el estudiante **SERGIO MIGUEL FRANCO MENDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.045.686.654 de Barranquilla, Tecnología en Electrónica, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.14

Que la estudiante **DORINA ANDREA MANGA CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.840.798 de Barranquilla, Tecnología en Gestión de Sistemas Informáticos, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.4

Que la estudiante **KARINA VARGAS GONZALEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.140.823.789 de Barranquilla, Ingeniería Telemática, obtuvo un promedio ponderado acumulado durante sus estudios de 4.22

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar con Mención de Honor a los estudiantes:** Javier Eduardo Pacheco Raveles, María Alejandra Sierra Mayorga, Juan Camilo Ortiz Díaz, Gustavo Adolfo Segura Bovea, Michelle Carolina Davila Beleño, Karen Katherine Sepulveda Arango, Luis Felipe Llanos Heredia, Miguel Armando Noriega Martínez, Osmaide Alfonso Gutiérrez Monsalvo, Eduardo Palacio Torres, Sergio Miguel Franco Méndez, Dorina Andrea Manga Castro, Karina Vargas González.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Exonerar del pago matrícula en el primer periodo del siguiente Ciclo a los estudiantes:** Javier Eduardo Pacheco Raveles, María Alejandra Sierra Mayorga, Juan Camilo Ortiz Díaz, Gustavo Adolfo Segura Bovea, Michelle Carolina Davila Beleño, Karen Katherine Sepulveda Arango, Luis Felipe Llanos Heredia, Miguel Armando Noriega Martínez, Osmaide Alfonso Gutiérrez Monsalvo, Eduardo Palacio Torres, Sergio Miguel Franco Méndez, Dorina Andrea Manga Castro, Karina Vargas González.



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA**  
Institución Pública de Educación Superior

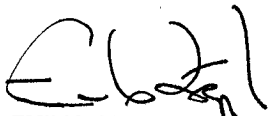



Programas con  
Acreditación de  
Alta Calidad

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedido en Soledad, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2014.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente 

  
**RICARDO JOSÉ CHOIS ANTEQUERA**  
Secretario Ad Hoc

